

EDICTO DE NOTIFICACION N°158
NOTIFICACIÓN DE EXAMEN DE FONDO

Por este medio se le notifica los resultados del EXAMEN DE FONDO a la solicitud N° 92816 - 01, en la fecha Intl. 03-04-2018, denominada COMBINACIÓN DE ENERGÍAS DE CURACIÓN VIBRATORIAS DE TERAHERTZ (10 ELEVADA DOCE POTENCIA) E INFRARROJO LEJANO (8-10μ) MÁS CALOR, EN DISPOSITIVOS PORTÁTILES NO INVASIVOS PARA LA MEDICINA INTEGRADORA Y LA CURACIÓN HOLÍSTICA.

El solicitante tendrá un plazo de seis (6) meses, prorrogables por seis meses adicionales, a partir de la notificación, para que presenta las modificaciones, aclaraciones que considere necesarias o divida la solicitud.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

1. Artículo 52 y 162 de la Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por Ley N°61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 45 del Decreto Ejecutivo N°85 de 4 de julio de 2017 por el cual se reglamenta la Ley N°61 e 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy.

Panamá 9 de septiembre de 2024
EDGAR ARIAS

9:00 a. L.

